

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**Relación del impuesto a la renta de tercera categoría en la gestión tributaria
de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha, Pasco,**

2022

Para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores:

Bach. Luis Enrique HUAMÁN BERROSPI

Bach. Pablo Hipólito BAHAMONDE PABLO

Asesor:

Mg. Inés VIZA PUCLLAS

Cerro de Pasco – Perú – 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**Relación del impuesto a la renta de tercera categoría en la gestión tributaria
de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha, Pasco,**

2022

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Melquiades Sindulfo HIDALGO MARTÍN
PRESIDENTE

Dr. Ladislao ESPINOZA GUADALUPE
MIEMBRO

Mg. Nemías CRISPÍN COTRINA
MIEMBRO



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Facultad de Ciencias Económicas y Contables
Unidad de Investigación

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME DE ORIGINALIDAD N° 065-2024

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Originality, que a continuación se detalla:

Presentado por:

Luis Enrique HUAMÁN BERROSPI y Pablo Hipólito BAHAMONDE PABLO

Escuela de Formación Profesional

Contabilidad

Tipo de trabajo:

Tesis

Título del trabajo

Relación del impuesto a la renta de tercera categoría en la gestión tributaria de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha, Pasco, 2022

Asesor:

Mg. Inés VIZA PUCLLAS

Índice de Similitud: **18%**

Calificativo

APROBADO

Se adjunta al presente informe, el reporte de identificación del porcentaje de similitud general: asimismo, a través del correo institucional de la Oficina de Grados y Títulos de nuestra Facultad – FACEC. Envío en la fecha el reporte completo de Turnitin; todo ello, en atención al Memorando N° 0000127-2024-UNDAC-D/DFCCEC.

Cerro de Pasco, 07 de noviembre del 2024



Firmado digitalmente por BERNALDO FAUSTINO Carlos David FAU
201548255481 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.11.2024 13:13:56 -05:00

Dr. Carlos D. BERNALDO FAUSTINO
Director de la Unidad de Investigación-FACEC

DEDICATORIA

A Dios, por ser nuestro inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de nuestros anhelos más deseados.

A nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ellos hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que hoy somos, son los mejores padres.

A todas las personas que nos han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito

AGRADECIMIENTO

A Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de nuestros anhelos más deseados

A nuestra alma mater, la Universidad Nacional Daniel A. Carrión, así como a los docentes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad, quienes han sido fundamentales en nuestra formación profesional. Su dedicación y compromiso han dejado una huella significativa en nuestro desarrollo académico.

Al Dr. Jesús J. Canta Hilario por su constante apoyo a lo largo de este proceso, brindándonos sus valiosas correcciones, experiencias y consejos que han sido fundamentales para la elaboración de esta tesis. Su generosidad y amabilidad han sido evidentes en cada interacción, facilitando la realización de este trabajo en la empresa y proporcionándonos información clave sobre las áreas administrativa y contable.

Al personal administrativo por orientarnos y apoyarnos en los trámites correspondientes para lograr esta meta.

Los Autores

RESUMEN

La investigación tuvo como **objetivo** general determinar de qué manera el impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona con la gestión tributaria de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022. Se trata de un estudio tipo aplicada en un nivel descriptivo correlacional en el que se empleó el **método** científico, basados especialmente en el método inductivo, deductivo, de análisis y síntesis. La **población** está constituida por 30 trabajadores que laboran en las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco, 2022, de ellos se determinó la muestra igual a la población especificada, todo ello en estrecha coordinación con el asesor y los tesisistas. Las **técnicas** de recolección de datos que se emplearon fueron la encuesta y su instrumento el cuestionario. Los resultados fueron procesados a través de la tabla de frecuencia, rho spearman para la prueba de hipótesis con ayuda del software estadístico SPSS 26. Se llega a la **conclusión:** se determinó que el impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la gestión tributaria de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022. Toda vez que el P= Valor es menor 0.05 considerándose una relación directa entre las variables.

Palabras clave: Impuesto a la renta de tercera categoría, gestión tributaria

ABSTRACT

The general objective of the research was to determine how the third category income tax is related to the tax management of service companies located in the District of Yanacancha - Pasco, 2022. This is an applied study at a descriptive correlational level in which the scientific method was used, based especially on the inductive, deductive, analysis and synthesis method. The population is constituted by 30 workers who work in the service companies located in the district of Yanacancha - Pasco, 2022, of them the sample was determined equal to the specified population, all this in close coordination with the advisor and the thesis students. The data collection techniques used were the survey and its instrument, the questionnaire. The results were processed through the frequency table, rho spearman for the hypothesis test with the help of the statistical software SPSS 26. The conclusion is reached: it was determined that the third category income tax is significantly related to the tax management of the service companies located in the District of Yanacancha - Pasco, 2022. Since the P= Value is less than 0.05, it is considered a direct relationship between the variables.

Key words: Third category income tax, tax management.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación titulado “Relación del impuesto a la renta de tercera categoría en la gestión tributaria de las empresas de servicios del Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022” tiene como objetivo obtener el Título Profesional de Contador Público.

La investigación titulada “Relación del impuesto a la renta de tercera categoría en la gestión tributaria de las empresas de servicios en el distrito de Yanacancha - Pasco, 2022” se llevó a cabo con el objetivo de aportar un conocimiento teórico sobre este impuesto y su impacto en la gestión tributaria de las mencionadas empresas. La meta es identificar posibles alternativas para abordar las situaciones que enfrentan estas organizaciones bajo este régimen. Para ello, planteamos el siguiente problema de investigación: ¿Cómo se relaciona el impuesto a la renta de tercera categoría con la gestión tributaria de las empresas de servicios en el distrito de Yanacancha - Pasco, 2022? El objetivo que nos propusimos fue determinar esta relación. La hipótesis formulada sostiene que existe una relación significativa entre el impuesto a la renta de tercera categoría y la gestión tributaria de las empresas de servicios en el distrito de Yanacancha - Pasco, 2022. La unidad de análisis está compuesta por las empresas de servicios del distrito, incluyendo a gerentes, accionistas y contadores. El estudio se organiza en cuatro capítulos:

Primer Capítulo, se abordó el tema de investigación, en el que se explica cómo se identificó y definió el problema. También se incluyen la formulación de preguntas y objetivos de la investigación. Al final, se presenta una justificación del estudio y se mencionan algunas de sus limitaciones.

En el Segundo Capítulo, se elaboró el marco teórico, que incluye un repaso de los estudios previos relacionados, las bases conceptuales que sustentan la investigación,

la definición de términos clave, la formulación de hipótesis, así como la identificación y el manejo de las variables e indicadores relevantes.

El Tercer Capítulo, este apartado se centra en la metodología y las técnicas de investigación. Aquí se describen el tipo y nivel de estudio, así como el método y diseño de la investigación. También se aborda la población y muestra seleccionadas, las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos, así como los métodos para procesar y analizar esos datos. Además, se discute el tratamiento estadístico y se explica cómo se seleccionaron, validaron y aseguraron la confiabilidad de los instrumentos de investigación. Este capítulo concluye con una reflexión sobre la ética en la investigación.

En el Cuarto Capítulo, en esta sección se presentan los resultados y la discusión derivados de la investigación. Se describe el trabajo de campo realizado, se analizan e interpretan los resultados obtenidos, y se lleva a cabo la prueba de hipótesis. Luego, se discuten los hallazgos, se ofrecen conclusiones y se hacen recomendaciones. Al final, se incluyen las referencias bibliográficas y los anexos pertinentes.

Los autores

INDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

INDICE

INDICE DE TABLAS

INDICE DE GRÁFICOS

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	Identificación y determinación del problema	1
1.2.	Delimitación de la investigación	2
1.2.1.	Delimitación espacial	2
1.2.2.	Delimitación temporal	2
1.2.3.	Delimitación conceptual	2
1.3.	Formulación del problema.....	2
1.3.1.	Problema general	2
1.3.2.	Problemas específicos	2
1.4.	Formulación de objetivos	3
1.4.1.	Objetivo general	3
1.4.2.	Objetivos específicos.....	3
1.5.	Justificación de la investigación.....	3
1.5.1.	Justificación teórica	4
1.5.2.	Justificación práctica	4

1.5.3. Justificación metodológica	4
1.5.4. Justificación social.....	4
1.6. Limitaciones de la investigación	5

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio	6
2.1.1. Antecedentes Internacionales	6
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	6
2.2. Bases teóricas - científicas.....	8
2.2.1. Impuesto a la renta.....	8
2.2.2. Gestión tributaria	15
2.3. Definición de términos básicos	19
2.4. Formulación de hipótesis.....	21
2.4.1. Hipótesis general	21
2.4.2. Hipótesis específica	21
2.5. Identificación de variables.....	21
2.6. Definición operacional de variables e indicadores	21
2.6.1. Variable independiente.....	21
2.6.2. Variable dependiente	22

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de Investigación	24
3.2. Nivel de investigación	24
3.3. Métodos de investigación.....	25
3.4. Diseño de la Investigación.....	25

3.5.	Población y muestra	26
3.5.1.	Población	26
3.5.2.	Muestra	27
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	28
3.6.1.	Técnicas	28
3.6.2.	Instrumentos	28
3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	28
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	29
3.9.	Tratamiento estadístico.....	30
3.10.	Orientación ética filosófica y epistémica	30

CAÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Descripción del trabajo de campo	31
4.2.	Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	32
4.2.1.	Impuesto a la renta de tercera categoría	32
4.2.2.	Gestión tributaria	42
4.3.	Prueba de hipótesis	49
4.3.1.	Primera hipótesis	49
4.3.2.	Segunda hipótesis	50
4.3.3.	Tercera hipótesis.....	52
4.3.4.	Cuarta hipótesis	53
4.4.	Discusión de resultados	54

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Actividades durante el proceso de fiscalización:.....	16
Tabla 2 Matriz de operacionalización de las variables	23
Tabla 3 Distribución de la muestra	27
Tabla 4 Escala de valoración del Alfa de Cronbach.....	28
Tabla 5 Resumen de procesamiento de datos	29
Tabla 6 Estadísticas de fiabilidad	29
Tabla 7 El impuesto a la renta de Tercera Categoría.....	32
Tabla 8 Regulado El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.....	33
Tabla 9 Consideradas infectas y/o exoneradas	34
Tabla 10 Tasas del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.....	35
Tabla 11 Reglas de los pagos a cuenta	36
Tabla 12 Existe una cultura de prevención.....	37
Tabla 13 Motivos determinantes del reparo observación	38
Tabla 14 Generadoras de renta empresariales	39
Tabla 15 Finalidad las Empresas	40
Tabla 16 Inafectaciones y exoneraciones	41
Tabla 17 Porcentaje de Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.....	42
Tabla 18 Verificación de datos y comprobación	43
Tabla 19 Gestión tributaria de las Empresas	44
Tabla 20 Reducción de gasto	45
Tabla 21 Liquidación provisional de impuestos.....	46
Tabla 22 Liquidación definitiva de impuestos.....	47
Tabla 23 Explicación tributaria	48
Tabla 24 Prueba de hipótesis general correlación de Rho Spearman	50

Tabla 25 Correlación de variables Rho Spearman	51
Tabla 26 Correlación de variables: Rho Spearman	52
Tabla 27 Correlación de variables Rho Spearman	53

INDICE DE GARÁFICOS

Gráfico 1 El impuesto a la renta de Tercera Categoría.....	32
Gráfico 2 Regulado El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.....	33
Gráfico 3 Consideradas infectas y/o exoneradas	34
Gráfico 4 Tasas del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.....	35
Gráfico 5 Reglas de los pagos a cuenta	36
Gráfico 6 Existe una cultura de prevención.....	37
Gráfico 7 Motivos determinantes del reparo observación	38
Gráfico 8 Generadoras de renta empresariales	39
Gráfico 9 Finalidad las Empresas	40
Gráfico 10 Inafectaciones y exoneraciones	41
Gráfico 11 Porcentaje de Impuesto a la Renta de Tercera Categoría	42
Gráfico 12 Verificación de datos y comprobación	43
Gráfico 13 Gestión tributaria de las Empresas	44
Gráfico 14 Reducción de gasto.....	45
Gráfico 15 Liquidación provisional de impuestos.....	46
Gráfico 16 Liquidación definitiva de impuestos	47
Gráfico 17 Explicación tributaria	48

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema

Actualmente, muchas empresas tienen problemas en el ámbito tributario, ya sea por desconocimiento o por falta de información, por lo que la Administración Tributaria, Sunat, ha adoptado medidas más radicales para asegurar la capacidad de recaudación y poder atender las necesidades primarias de la población. Uno de estos ingresos es generado por el impuesto a la renta de tercera categoría pagado por el contribuyente, el cual, para ser calculado con equidad y veracidad, debe calcularse teniendo en cuenta las normas tributarias.

Por otro lado, empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha se desarrollan en medio de la informalidad, y como consecuencia de ello, genera una gestión tributaria deficiente generando altos índices de sanciones tributarias por parte de la administración tributaria, su impacto es determinante, e influye de manera negativa en la recaudación de impuestos.

El presente estudio nos permitirá determinar de qué manera el impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona con la gestión tributaria de las empresas

de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022, respecto de la recaudación del impuesto a la renta,

Después de haber analizado el fenómeno objeto de investigación **(problemática, relacionada con el tema)**, procederemos, con el propósito de establecer un enfoque metodológico claro a delimitar el estudio en los siguientes aspectos:

1.2. Delimitación de la investigación

1.2.1. Delimitación espacial

Este estudio se enfocó en las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha.

1.2.2. Delimitación temporal

Del 01 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023

1.2.3. Delimitación conceptual

La investigación se llevará a cabo conceptualizando las siguientes variables: **Impuesto a la renta de tercera categoría y Gestión tributaria.**

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿De qué manera el impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona con la gestión tributaria de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco, 2022?

1.3.2. Problemas específicos

- a) ¿De qué manera el pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona con la verificación de datos y comprobación de valores de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco, 2022?

- b) ¿Cómo el pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona liquidación provisional de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco, 2022?
- c) ¿Cómo el pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona liquidación definitiva de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco, 2022?

1.4. Formulación de objetivos

1.4.1. Objetivo general

El objetivo de esta investigación es analizar cómo se relaciona el impuesto a la renta de tercera categoría con la gestión tributaria de las empresas de servicios en el distrito de Yanacancha, Pasco, durante el año 2022.

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Determinar de qué manera el pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona con la verificación de datos y comprobación de valores de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco, 2022
- b) Determinar cómo el pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona liquidación provisional de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco, 2022
- c) Determinar cómo el pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona liquidación definitiva de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco, 2022.

1.5. Justificación de la investigación

De acuerdo con Hernández Sampieri, Fernández y Baptista (2014), es crucial no solo definir los objetivos y las preguntas de investigación, sino también

justificar el estudio al explicar las razones que lo sustentan. Generalmente, las investigaciones se llevan a cabo con un propósito bien definido, que va más allá de un simple interés personal; este propósito debe ser lo suficientemente robusto como para validar la necesidad del estudio. Además, es esencial resaltar la importancia de la investigación y los beneficios que se pueden derivar de ella, ya que esto contribuye a su relevancia en el contexto académico y práctico.

1.5.1. Justificación teórica

Se justifica teóricamente porque busca, mediante el conocimiento teórico sobre el impuesto a la renta de tercera categoría y su relación con la gestión tributaria de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022, lo que se trata es de encontrar potenciales alternativas de solución a situaciones que se presentan en las empresas sujetas a este sistema.

1.5.2. Justificación práctica

De acuerdo con los objetivos planteados en la investigación esta se justifica porque el resultado obtenido producto de la contrastación de las hipótesis, permitirá encontrar soluciones concretas a los problemas relacionados con nuestras variables de estudio Impuesto a la renta y gestión tributaria.

1.5.3. Justificación metodológica

En esta investigación utilizaremos el método científico, junto con diversas técnicas e instrumentos, para medir la relación entre las variables que estamos estudiando. Para ello, contaremos con el apoyo del software SPSS 26.

1.5.4. Justificación social

En este contexto, consideramos que los resultados de la investigación serán útiles para que los representantes legales de las empresas de servicios en el

Distrito de Yanacancha, Pasco, tomen decisiones gerenciales informadas en 2022.

Ilustración 1

Orientación al contribuyente SUNAT - 2022



1.6. Limitaciones de la investigación

La investigación no presenta limitaciones.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Según Leon, (2018), en su tesis titulada: *“El anticipo de Impuesto a la Renta en el Ecuador”*, la conclusión a la que arribó fue, el anticipo del impuesto a la renta en el Ecuador surgió a partir de la creación del impuesto a la renta en 1971, lo que demuestra que las cifras de previsión tributaria se han desarrollado desde el inicio del impuesto principal. Si bien este avance ha sufrido hasta el momento diversas reformas, se puede considerar como idea central el concepto de obtención de liquidez en el erario público, es decir, el Estado ya cuenta con los recursos necesarios para mantener los gastos estatales. (p.60)

2.1.2. Antecedentes Nacionales

De acuerdo con Guerrero, (2021), en su tesis intitulada *“Impuesto a la Renta de Tercera categoría y su incidencia en la Recaudación Tributaria 2020-2021”*, el estudio tiene como objetivo evaluar que el Impuesto a la Renta de 3era categoría incide en la Recaudación Tributaria. En resumen, es fundamental que

un gasto esté relacionado con el principio de causalidad; es decir, debe estar vinculado a la generación de ingresos y al mantenimiento de la fuente de productividad. (p.32)

Arevalo Orbe, Rivera Romero, & Zorrilla Delgado, (2019), en su Tesis titulada: “Características del impuesto a la renta, la gestión empresarial en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018”, para el desarrollo de la presente tesis se pretende alcanzar el siguiente objetivo general: Analizar el impacto del Impuesto a la Renta de tercera categoría en la gestión empresarial de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, específicamente en el rubro de ferreterías del distrito de Callería durante el año 2018. Los hallazgos de la investigación indican que el 50% de los microempresarios en el sector de la construcción en Callería se encuentran bajo el régimen de renta especial. Además, el 60% tiene conocimiento sobre los impuestos que sus empresas deben pagar, y un 83,33% considera que estos impuestos no afectan negativamente sus finanzas. Por otro lado, el 56,67% opina que la tasa del impuesto a la renta debería ser inferior al 60%. La mayoría de las declaraciones ante la SUNAT fueron presentadas por contadores. Un 63,33% manifestó que el pago mensual de impuestos impacta en la liquidez de sus empresas. En relación con el cálculo del impuesto a la renta, un 60% no estaba al tanto de cómo determinar los gastos deducibles por donaciones. Respecto a la base imponible para el pago del impuesto sobre la renta, un 83,33% estaba informado sobre qué gastos eran deducibles desde el 1 de julio de 2010, y el 73,33% había sido aprobado por el departamento administrativo correspondiente. (p.81)

2.2. Bases teóricas - científicas

2.2.1. Impuesto a la renta

Según Sunat, (2022), la tercera categoría de ingresos son los impuestos anuales relacionados con las actividades comerciales de las personas naturales y jurídicas.

Según datos de la SUNAT, estos ingresos se generan a través de la participación de inversiones y capital de trabajo. Si queremos emprender un negocio, es muy importante entender qué se tratan de rentas de tercera categoría y las obligaciones están asociadas al mismo. (p.2)

Impuesto a la renta de tercera categoría

Según (D.S. N° 179-2004-EF, 2004), en su Art. 28 señala que son rentas de tercera categoría:

Las derivadas del:

- Comercio
- Industria o minería
- Agricultura
- Silvicultura
- Pesca u otros usos de los recursos naturales
- Prestación de servicios comerciales
- Industriales o similares tales como servicios de transporte, comunicaciones
- Asilos de ancianos
- Hoteles
- Almacenes
- Garajes
- Reparación, construcción

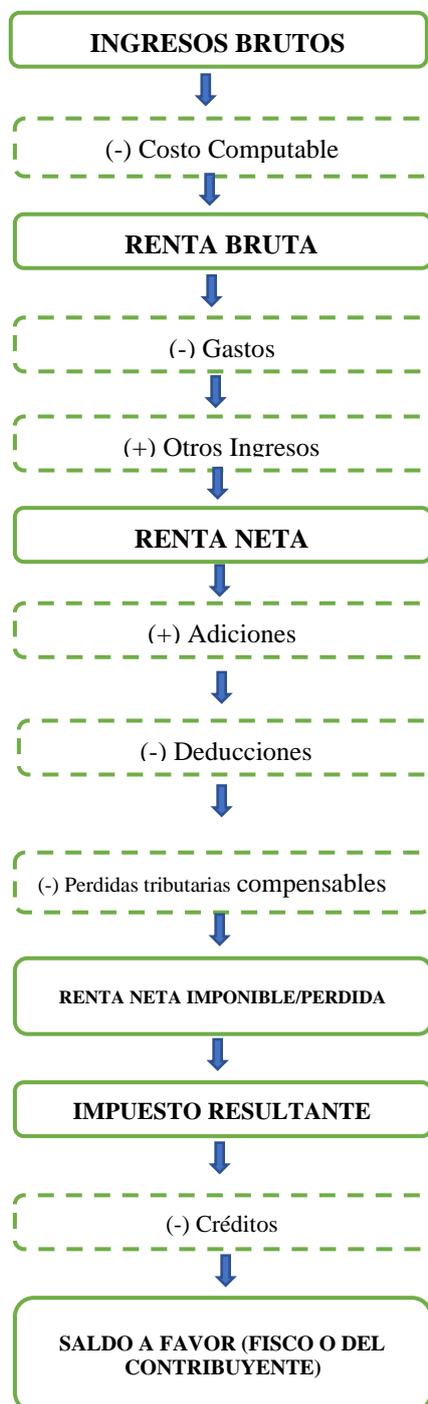
- Banca, financieros, seguros, fianzas y capitalización
- En términos generales, esto se refiere a cualquier actividad que implique de manera habitual la compra, producción, venta, intercambio o transferencia de bienes. Estas acciones son fundamentales en el funcionamiento del comercio y la economía, ya que abarcan una amplia gama de transacciones que son esenciales para el flujo de mercancías en el mercado.
- Las derivadas de actividades tales como corredores, martilleros subastadores y otros negocios similares.
- Los notarios públicos
- Las ganancias de capital y los ingresos generados por actividades habituales mencionados en los Artículos 2° y 4° de esta Ley, respectivamente. Según lo establecido en el artículo 4°, se considera renta de tercera categoría aquella que proviene de la tercera enajenación, entre otras..
- Las demás rentas que obtengan las personas jurídicas y sociedades domiciliadas en el país, definidas en el artículo 14 de esta Ley y a las que se aplican los incisos a) y b) o la última parte de este artículo, independientemente de la categoría f) en cualquier profesión, art. Ciencias. o actividades sindicales o de la sociedad civil.

Determinación del impuesto

La determinación del impuesto anual de tercera categoría para los administrados se encuentra en la siguiente estructura:

Ilustración 2

Esquema General



Renta bruta

De acuerdo con el (D.S. N° 179-2004-EF, 2004), en su Artículo 20, la renta bruta se define como la renta imponible generada a lo largo del año fiscal. En el caso de que estos ingresos provengan de la venta de bienes, la renta bruta se calculará como la diferencia entre el total de los ingresos netos del negocio y el valor liquidable de los bienes vendidos, siempre que se pueda demostrar de manera adecuada el pago correspondiente.

No se permitirá la deducción de costos que estén respaldados por comprobantes de pago emitidos por contribuyentes que, en la fecha de emisión, sean clasificados como "**no habidos**" según la información publicada por la SUNAT. No obstante, esta deducción podrá ser aceptada si el contribuyente ha regularizado su situación fiscal antes del 31 de diciembre del año en que se emitió el comprobante. (p.9)

Renta neta

De acuerdo con el (D.S. N° 179-2004-EF, 2004), en su artículo para determinar la renta neta de tercera categoría o la renta neta derivada de actividades económicas, es necesario restar de la renta bruta los gastos indispensables para generar y mantener las fuentes de ingreso, así como aquellos gastos relacionados con la obtención de ganancias de capital. Esto se aplica a menos que la legislación prohíba explícitamente dicha deducción. (p.13)

$$\text{Renta Neta} = \text{Renta Bruta} - \text{Gastos Deducibles}$$

Cuando se presenten gastos que afecten de manera conjunta la generación de rentas gravadas, exoneradas o inafectas, y no se puedan asignar directamente a ninguna de estas categorías, será necesario calcular los gastos vinculados a la renta gravada para poder deducirlos al determinar la renta neta. Este cálculo se

llevará a cabo utilizando uno de los dos métodos establecidos en el inciso p) del artículo 21 del Reglamento.

Principales gastos deducibles sujetos a limite

1. Intereses de deudas:

Se podrán deducir los intereses de las deudas, así como los gastos asociados a su creación, renovación o cancelación, siempre que estas deudas se hayan contraído para la adquisición de bienes o servicios que estén directamente relacionados con la generación o producción de rentas gravadas en el país, o para preservar la fuente de ingresos. En cuanto a los intereses vinculados a títulos valores, es fundamental tener en cuenta lo indicado en el Informe 032-2007-SUNAT.

2. Las primas de seguro de los inmuebles que son propiedad del contribuyente y que se utilizan tanto como vivienda personal como para actividades comerciales.

Para las personas naturales que operan un negocio, esta deducción se permitirá únicamente hasta el 30% de la prima correspondiente, siempre que una parte de la vivienda del contribuyente se utilice como oficina o establecimiento comercial.

3. Los castigos por deudas que no se pueden cobrar y las provisiones adecuadas para este mismo concepto, siempre que se identifiquen las cuentas correspondientes.

Al respecto no se reconoce el carácter de deuda incobrable a:

- I. Las deudas que surgen entre entidades o individuos que tienen una relación cercana o vinculada entre ellos.

- II. Las deudas respaldadas por entidades del sistema financiero y bancario, que cuentan con garantías basadas en derechos reales, depósitos de dinero o contratos de compraventa con reserva de propiedad.
 - III. Las deudas que han sido renovadas o prorrogadas de forma explícita.
- 4. Los gastos y contribuciones destinados a ofrecer al personal servicios de salud, actividades recreativas, culturales y educativas, así como los costos relacionados con la atención médica de cualquier empleado.**

En lo que respecta a los gastos de capacitación, si estos están orientados a satisfacer una necesidad específica del empleador para invertir en la formación de su personal, con el fin de que esto contribuya a la generación de rentas gravadas y al mantenimiento de la fuente de ingresos, no se aplicará el criterio general mencionado en el último párrafo del artículo 37 de la Ley. Esto está en línea con lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1120.

Inafectaciones y Exoneraciones

De acuerdo con el (D.S. N° 179-2004-EF, 2004), se tiene las siguientes precisiones al respecto:

Inafectaciones:

Están inafectas, entre otras:

- Las indemnizaciones establecidas por la legislación laboral actual, así como los pagos que se efectúan al finalizar la relación laboral de un trabajador, de acuerdo con las opciones descritas en el inciso b) del artículo 88° y en los programas o ayudas mencionados en el artículo 147° del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Fomento del Empleo, pueden

llegar a ser equivalentes al monto de la indemnización que le correspondería al trabajador en caso de un despido injustificado.

- Las indemnizaciones que se obtienen debido a la muerte o incapacidad resultante de accidentes o enfermedades.
- Las compensaciones por años de servicio, según lo establecido en la legislación laboral actual.
- Los subsidios por incapacidad temporal, así como los de maternidad y lactancia.
- Los ingresos y ganancias generados por los activos que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida en el país, destinados a pensiones por jubilación, invalidez y sobrevivencia, así como las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, se han establecido de acuerdo con la normativa vigente. (p.44)

Exoneraciones:

Están exentos del impuesto hasta el 31 de diciembre de 2023, entre otros, según lo establecido en el Artículo 19° de la Ley, que fue modificado por el Artículo Dos de la Ley 31106:

- Los ingresos que las organizaciones o instituciones religiosas destinen a la realización de sus objetivos específicos en el país.
- Las rentas generadas por fundaciones y asociaciones sin fines de lucro que se establezcan con el propósito exclusivo de realizar actividades en áreas como beneficencia, asistencia social, educación, cultura, ciencia, arte, literatura, deporte, política, gremios o vivienda son consideradas válidas. Esto es aplicable siempre que destinen sus ingresos a estos fines

específicos dentro del país, que no distribuyan sus rentas, ni de manera directa ni indirecta, entre sus miembros o partes relacionadas, y que sus estatutos incluyan una cláusula que estipule que, en caso de disolución, su patrimonio se destinará a alguno de los fines mencionados. (p.52)

- La cláusula mencionada anteriormente no será un requisito obligatorio para las entidades e instituciones de cooperación técnica internacional (ENIEX) que estén constituidas en el extranjero. No obstante, estas entidades deberán estar debidamente registradas en el Registro de Entidades e Instituciones de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.2.2. Gestión tributaria

Definición

Según Arancibia, (2017), define como un componente básico de la legitimidad económica para sustentar el presupuesto nacional a través de este elemento. Así mismo afirma que es el mecanismo más importante de la política fiscal para describir el monto asignado a cada proyecto y su fuente de financiamiento. Por estas razones, un presupuesto autocrático insuficiente origina inestabilidad y oscilación que afecta negativamente a las finanzas de la empresa. (p.45).

Para (Guias Juridicas, 2022), La gestión tributaria se refiere a las actividades administrativas destinadas a la aplicación de los tributos. En un sentido amplio, abarca todas las acciones necesarias para identificar y determinar la obligación tributaria (es decir, el pago de impuestos), así como el control de las actividades del contribuyente por parte de la administración (a través de auditorías) y la recaudación o pago de deudas

tributarias. En un sentido más estricto, se limita a las actividades de investigación e inspección. (p.1)

Fiscalización tributaria

De acuerdo con Barrera (2013), dado que la administración tributaria municipal tiene la responsabilidad de llevar a cabo auditorías fiscales, los datos que maneja son de naturaleza semi informativa. Esto facilita su revisión y difusión antes de detectar propiedades que presenten deficiencias o que estén subvaluadas.

Tabla 1

Actividades durante el proceso de fiscalización:

ACTIVIDAD	PROCESO
Investigación	Se desarrolla mediante la revisión de los documentos presentados por partes de los contribuyentes y la información detallada de la fiscalización.
Inspección	Este proceso se lleva a cabo mediante trabajo de campo. Durante esta fase, se elaboran las actas de inspección pertinentes y se brinda al contribuyente la información necesaria sobre los pasos a seguir una vez concluida esta etapa.
Determinación	Este paso es el resultado del proceso de fiscalización. Con base en los hallazgos obtenidos durante las inspecciones realizadas por la municipalidad, se procede a actualizar el expediente del contribuyente.

Cobranza

Según (Barrera, 2013), señala que la gestión de cobros hace referencia al desempeño de la capacidad de recaudo que posee la administración tributaria – SUNAT, está orientada a emprender la ejecución de las cobranzas hasta que sean liquidadas e inclusive con cobranza coactiva.

Impuesto

De acuerdo con el Código Tributario, el impuesto se define como un tributo que, al ser pagado, no ofrece una compensación directa al contribuyente por parte del estado.

Competencia para la gestión de los tributos

Según Guías Jurídicas (2022), la responsabilidad de gestionar los tributos estatales recae en la Administración Tributaria, específicamente en la SUNAT. Por otro lado, el manejo de los tributos autónomos corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mientras que la administración de los tributos locales está a cargo de la SUNAT. (p.2)

En el ámbito de la gestión tributaria, se busca promover una relación colaborativa entre la Administración y los contribuyentes. Con el fin de salvaguardar los derechos de estos últimos, el Código Tributario, en su artículo 62, estipula que la SUNAT debe disponer de información suficiente y de calidad. Esto garantiza que los contribuyentes reciban el apoyo necesario para cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales. Para alcanzar este objetivo, la Administración emplea los siguientes instrumentos:

- a) Difusión de los textos actualizados de las normas fiscales y de la doctrina administrativa.
- b) Mensajes y acciones informativas.
- c) Respuestas a consultas por escrito.
- d) Evaluaciones iniciales de valoración, y
- e) Apoyo a los contribuyentes para completar declaraciones, autoliquidaciones y comunicaciones por escrito.

Además, dentro del proceso de gestión tributaria, la Administración debe trabajar para fomentar el uso de técnicas y herramientas electrónicas, informáticas y telemáticas. Esto es fundamental para llevar a cabo sus actividades y, al final, representa un ahorro en los costos de tramitación tanto para la Administración como para los contribuyentes. (p.3)

Fases del procedimiento de gestión tributaria

El Código Tributario establece las siguientes etapas:

- a. Iniciación:** Esto se lleva a cabo mediante varios de los procedimientos establecidos en los artículos 62 y 62-A del Código Tributario, que abarcan: la autoliquidación, la declaración, la comunicación de datos, las solicitudes del contribuyente y las acciones emprendidas por la Administración, entre otros.
- b. Verificación de datos y comprobación de valores:** De acuerdo con lo que establece el Código Tributario, en esta etapa, la Administración Tributaria tiene como objetivo comprobar la información declarada, investigar otros datos que puedan tener

implicaciones fiscales y reunir pruebas que sean suficientes, pertinentes y válidas.

- c. **Liquidación provisional:** Según el Código Tributario, se consideran declaraciones provisionales aquellas que no son definitivas hasta que comience el proceso de fiscalización llevado a cabo por la Administración Tributaria. Esta entidad es la encargada de calcular y determinar la deuda, notificarla y exigir su pago al contribuyente.
 - d. **Liquidación definitiva:** Esta etapa finaliza el proceso de fiscalización de los tributos, ya sea confirmando o corrigiendo la liquidación provisional anterior. Se trata de un acto administrativo que puede ser revisado por los contribuyentes. En este acto, se informa al sujeto pasivo sobre el monto definitivo de su deuda tributaria. Esto marca el cierre del requerimiento y del procedimiento de fiscalización, según los artículos 60 y 61 del Código Tributario.
- (p.4)

2.3. Definición de términos básicos

Tributo:

Es un pago en dinero que el Estado requiere, basado en su autoridad y en la capacidad de los ciudadanos para contribuir, de acuerdo con la ley. Este dinero se utiliza para cubrir los gastos necesarios para alcanzar sus objetivos.

Impuesto a la Renta:

El Impuesto a la Renta fue instituido por el Decreto Legislativo N° 774, según lo establece la Administración Tributaria (SUNAT). Este tributo se calcula de manera anual, considerando como "ejercicio gravable" el periodo que abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año. Incluye las rentas

obtenidas por la explotación de bienes muebles e inmuebles, así como las derivadas del trabajo, ya sea en relación de dependencia o de forma independiente. Además, abarca las ganancias que surgen de la combinación de ambos factores: capital y trabajo.

Resolución de multa:

Se trata de una resolución que impone una sanción económica al contribuyente por haber incurrido en una infracción tributaria.

Orden de pago:

Es el documento a través del cual la Administración Tributaria solicita el pago de una deuda tributaria, una vez que se ha confirmado que la obligación es exigible. Las órdenes de pago se emiten únicamente en los casos establecidos en el Artículo 78° del Código Tributario.

Cobranza coactiva:

La Resolución de Ejecución Coactiva (REC) es el documento a través del cual la SUNAT notifica al contribuyente sobre una deuda pendiente registrada a su nombre. El contribuyente tiene un plazo de 7 días hábiles para realizar el pago del monto adeudado. Si no se efectúa el pago dentro de este plazo, se procederá con los embargos establecidos en el Código Tributario.

Impuesto:

Es un impuesto que no proporciona una contraprestación inmediata al contribuyente por parte del Estado en el momento de su pago.

Los derechos:

Son tarifas que se pagan por la recepción de servicios administrativos públicos o por el uso y aprovechamiento de bienes pertenecientes al Estado.

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

El impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la gestión tributaria de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022.

2.4.2. Hipótesis específica

- a) El pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la verificación de datos y comprobación de valores de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022
- b) El pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la liquidación provisional de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022
- c) El impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la liquidación definitiva de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022.

2.5. Identificación de variables

Variable 1: Impuesto a la renta de tercera categoría

Variable 2: Gestión tributaria

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

2.6.1. Variable independiente

X: Impuesto a la renta de tercera categoría

Según Sunat, (2022), la tercera categoría de ingresos son los impuestos anuales relacionados con las actividades comerciales de las personas naturales y jurídicas.

Según datos de la SUNAT, estos ingresos se generan a través de la participación de inversiones y capital de trabajo. Si queremos emprender un negocio, es muy importante entender qué se tratan de rentas de tercera categoría y las obligaciones están asociadas al mismo. (p.2)

2.6.2. Variable dependiente

Y: Gestión tributaria

(Arancibia Cueva, 2017), afirma que es el mecanismo más importante de la política fiscal para describir el monto asignado a cada proyecto y su fuente de financiamiento. Por estas razones, un presupuesto autocrático insuficiente origina inestabilidad y oscilación que afecta negativamente a las finanzas de la empresa. (p.45)

Tabla 2

Matriz de operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Valoración
Variable independiente X: Impuesto a la renta de tercera categoría	Según Sunat, (2022), la tercera categoría de ingresos son los impuestos anuales relacionados con las actividades comerciales de las personas naturales y jurídicas. Según datos de la SUNAT, estos ingresos se generan a través de la participación de inversiones y capital de trabajo. Si queremos emprender un negocio, es muy importante entender qué se tratan de rentas de tercera categoría y las obligaciones están asociadas al mismo. (p.2)	X1: Impuesto a la renta de tercera categoría	Determinación del impuesto	1 al 4	
			Renta bruta	5 al 6	
			Renta Neta	7 al 8	
			Gastos deducibles	9	
Variable dependiente Y: Gestión tributaria	Según (Arancibia Cueva, 2017), define como un componente básico de la legitimidad económica para sustentar el presupuesto nacional a través de este elemento. Así mismo afirma que es el mecanismo más importante de la política fiscal para describir el monto asignado a cada proyecto y su fuente de financiamiento. Por estas razones, un presupuesto autocrático insuficiente origina inestabilidad y oscilación que afecta negativamente a las finanzas de la empresa. (p.45)	Y1: Verificación de datos y comprobación de valores Y2: Liquidación provisional Y3: Liquidación definitiva	Inafectaciones y exoneraciones	10	No sabe/ no opina = 1 Si = 2 En desacuerdo = 3 No = 4 De acuerdo = 5
			Fiscalización tributaria Investigación Inspección Determinación	1 al 4	
			Iniciación Verificación de datos Comprobación de valores	5 al 6	
			Comunicación al sujeto pasivo Cierre de requerimiento	7 al 8	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de Investigación

Según Sánchez y Reyes (2006), este estudio se clasifica como investigación **aplicada**, ya que se enfoca en utilizar conocimientos teóricos en situaciones concretas y en analizar las consecuencias prácticas que surgen de ello. La investigación aplicada se centra en el "saber hacer" y en actuar de acuerdo con la realidad de las circunstancias.

En este sentido, podemos concluir que se trata de una investigación **aplicada**, ya que su objetivo principal es destacar la importancia de implementar la cobranza coactiva y los recursos impugnativos en la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

3.2. Nivel de investigación

En este trabajo de investigación, se utilizó un enfoque descriptivo para analizar la “Relación del impuesto a la renta de tercera categoría en la gestión tributaria de las empresas de servicios en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022”, lo que llevó a un nivel correlacional. La investigación se llevará a cabo a

través de encuestas dirigidas a trabajadores, contadores y otros profesionales que manejan temas tributarios en las empresas de servicios.

En suma, el nivel de investigación será el **Descriptivo - Relacional**

3.3. Métodos de investigación

Se empleó un enfoque general a través de la aplicación del método científico, tal como lo describen Hernández Sampieri, Fernández y Baptista (2014).

Este enfoque se fundamenta en el método científico, empleando particularmente los métodos inductivo y deductivo, junto con el análisis y la síntesis. Además, los métodos estadísticos nos facilitarán la investigación de la relación entre variables, utilizando el software SPSS 25.

Se empleó un enfoque **descriptivo-correlacional**, complementado con un método **no experimental**. Este conjunto de actividades predefinidas busca obtener conocimientos válidos mediante el uso de herramientas confiables, formulando preguntas y siguiendo una secuencia de respuestas estándar.

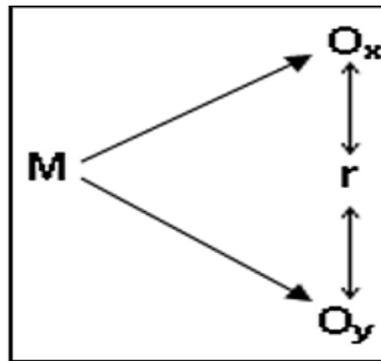
3.4. Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación fue de tipo no experimental y se caracterizó por ser **descriptivo-correlacional**. Según Avellaneda Callirgos, Morante Gamarra y Dávila Cisneros (2022), la investigación no experimental se diferencia claramente de la experimental. En el enfoque observacional o **no experimental**, el investigador no manipula el objeto de estudio ni interviene en él (por ejemplo, no administra medicamentos ni realiza intervenciones directas), sino que se limita a observar, describir y caracterizar. En contraste, en los estudios experimentales, el investigador sí interviene y manipula las condiciones del grupo de estudio. (p.118)

En concreto:

- No experimental, porque no se manipula la variable.
- Correlacional causal, porque se determina la relación de las variables

Esquema:



Donde:

M =Muestra de estudio.

O_x = Variable 1

r = Relación.

O_y= Variable 2

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

Una población se define como un conjunto de individuos, ya sean infinitos o finitos, que comparten características similares o comunes, de acuerdo con lo señalado por Arias Gonzales y Covinos Gallardo (2021).

Según Mejía (2005), la población se refiere al conjunto de elementos de estudio que el investigador ha definido conforme a los criterios establecidos en su investigación. La población y el universo presentan características equivalentes, lo que permite utilizar ambos términos de manera intercambiable.

En este caso, **la población está compuesta por 30 trabajadores** que laboran en las empresas de servicios del distrito de Yanacancha, Pasco, en 2022.

3.5.2. Muestra

Según Hernández Sampieri, Fernández y Baptista (2014), este procedimiento se conoce como muestreo aleatorio simple (MAS). Su rasgo distintivo es que, al inicio del proceso, todos los elementos del universo tienen la misma probabilidad de ser seleccionados. (p.206 -207).

En la presente investigación, se optó por que la muestra fuera idéntica a la población definida, una decisión tomada por los tesisistas. Así, la muestra está conformada por 30 trabajadores que desempeñan sus labores en las empresas de servicios del distrito de Yanacancha, en Pasco, durante el año 2022.

El muestreo será no probabilístico, es decir, se realizará de manera intencional y a criterio de los investigadores de la tesis, y se definirá antes de hacer la solicitud.

Tabla 3

Distribución de la muestra

Nº	RUC	RAZON SOCIAL	POBLACION (N)	MUESTRA (n)
1	20605892397	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES ALMERCOS & SIFUENTES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	8	8
2	20573220553	MULTISERVICIOS KENJO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	6	6
3	10417598737	ESPINOZA ENCARNACION LUCIA	2	2
4	20529269987	LAS TORRES EXECUTIVE & BUSINESS HOTEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	4	4
5	20542486288	CONSULTORA ESPECIALIZADA Y SERVICIOS MIRKAPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10	10
TOTAL			30	30

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas

Encuesta

Según Ccanto Mallma (2010), la encuesta se define como un instrumento que abarca los aspectos esenciales del fenómeno en estudio. Permite identificar y aislar problemas específicos de interés, simplificando la realidad a un conjunto de datos clave y delimitando claramente el objeto de investigación.

Esta técnica se utilizará para obtener información precisa sobre los casos de estudio en las empresas de servicios del distrito de Yanacancha, Pasco, en 2022.

3.6.2. Instrumentos

De acuerdo con las técnicas seleccionadas para este estudio, se ha optado por utilizar un cuestionario con escala de Likert y una tabla comparativa como herramientas para la recolección de datos. Estos instrumentos facilitarán la obtención de información de manera relevante y clara.

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

Para evaluar la confiabilidad, se utilizó el alfa de Cronbach, basándose en los siguientes valores:

Tabla 4

Escala de valoración del Alfa de Cronbach

Índice	Nivel de Fiabilidad	Valor de Alfa de Cronbach
1	Excelente] 0.9; 1]
2	Muy bueno]0.7;0.9]
3	Bueno]0.5;0.7]
4	Regular]0.3;0.5]
5	Deficiente [0;0.3]

Tabla 5

Resumen de procesamiento de datos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
Total		30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 6

Estadísticas de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,902	18

Estos resultados indican que los instrumentos son homogéneos, dado que sus valores están muy próximos a uno. Esto sugiere que la calidad del instrumento es **elevada**, lo que implica una alta confiabilidad, permitiendo así su utilización en el estudio.

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Validez

La validez es una propiedad fundamental de cualquier instrumento de recolección de datos. Se refiere al grado en que dicho instrumento realmente mide la variable que se pretende evaluar.

Para la Prueba:

- Desarrollo del instrumento de recolección de datos: Se diseñará un cuestionario con el propósito de alcanzar los objetivos planteados en la investigación.
- Se comunicará a quienes administrarán la muestra el objetivo del instrumento.

3.9. Tratamiento estadístico

Se utilizó el software SPSS versión 26 para realizar un análisis descriptivo detallado de las variables y sus dimensiones, asegurando un nivel de confianza del 95%. Los resultados se presentaron mediante tablas de frecuencias y gráficos. Además, se llevó a cabo una validación estadística de las variables utilizando la correlación Rho de Spearman, y se establecieron contrastes de hipótesis con un margen de error del 5%. ($\alpha < .05$)

3.10. Orientación ética filosófica y epistémica

Este estudio se realizó de manera estricta conforme al Código de Ética para la Investigación Científica de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, así como al Reglamento General de Investigación y al Reglamento General de Grados y Títulos.

CAÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo

En primer lugar, se empleó la técnica de encuesta mediante un cuestionario para recopilar información primaria de la muestra seleccionada, que consiste en 30 trabajadores de las empresas de servicios en el Distrito de Yanacancha, abarcando gerentes, accionistas y contadores. El objetivo era realizar análisis estadísticos descriptivos e inferenciales para obtener los resultados de la investigación, los cuales se presentarán en las conclusiones y recomendaciones de nuestro estudio.

Las encuestas realizadas en nuestra investigación titulada “Relación del impuesto a la renta de tercera categoría en la gestión tributaria de las empresas de servicios en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022” consisten en dieciocho preguntas diseñadas para analizar cómo se vincula el impuesto a la renta de tercera categoría con la gestión tributaria de estas empresas en el distrito mencionado.

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados

4.2.1. Impuesto a la renta de tercera categoría

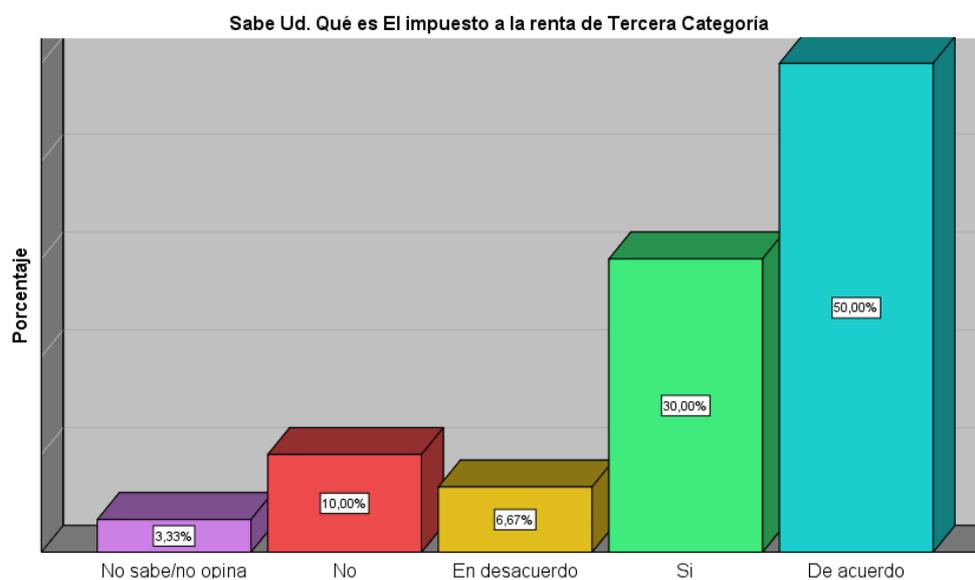
Tabla 7

El impuesto a la renta de Tercera Categoría

Sabe Ud. Qué es El impuesto a la renta de Tercera Categoría					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No sabe/no opina	1	3,3	3,3	3,3
	No	3	10,0	10,0	13,3
	En desacuerdo	2	6,7	6,7	20,0
	Si	9	30,0	30,0	50,0
	De acuerdo	15	50,0	50,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 1

El impuesto a la renta de Tercera Categoría



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 15 (50%) expresan que están de acuerdo que saben que es el impuesto a la renta de Tercera Categoría, mientras que solo 1 (3,3%) de los encuestados expresa que no sabe/no opina.

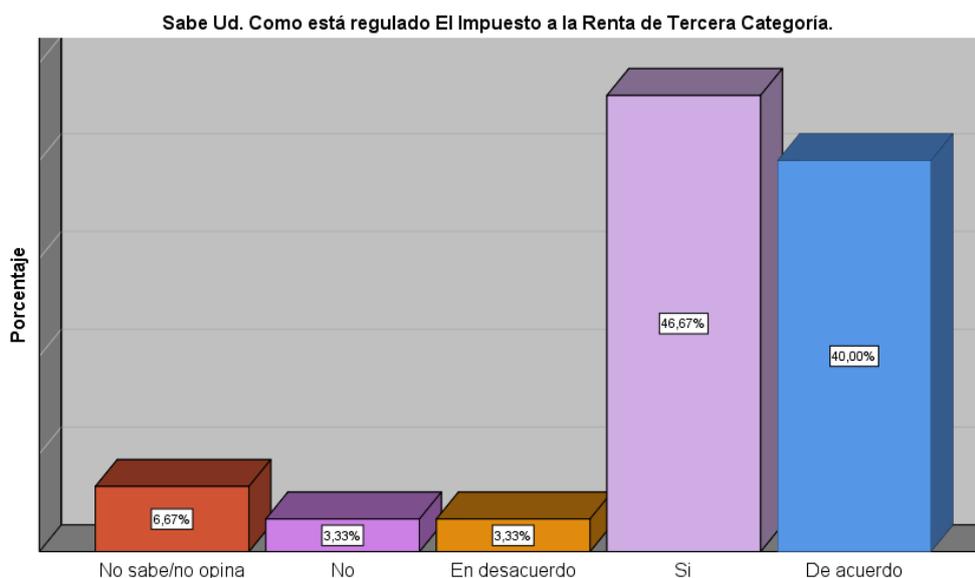
Tabla 8

Regulado El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

Sabe Ud. Como está regulado El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.					Porcentaje acumulad o
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	
	No sabe/no opina	2	6,7	6,7	6,7
	No	1	3,3	3,3	10,0
	En desacuerdo	1	3,3	3,3	13,3
	Si	14	46,7	46,7	60,0
	De acuerdo	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 2

Regulado El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 14 (46,7%) expresan si saben cómo está regulado El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, mientras que solo 1 (3,3%) de los encuestados expresan no.

Tabla 9

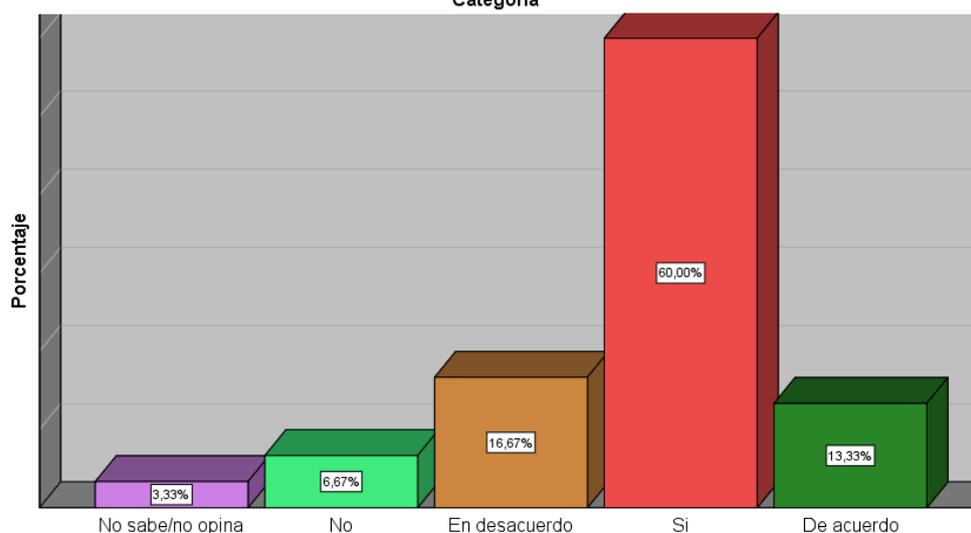
Consideradas infectas y/o exoneradas

Sabe Ud. qué operaciones están consideradas infectas y/o exoneradas para el impuesto a la Renta de Tercera Categoría					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No sabe/no opina	1	3,3	3,3	3,3
	No	2	6,7	6,7	10,0
	En desacuerdo	5	16,7	16,7	26,7
	Si	18	60,0	60,0	86,7
	De acuerdo	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 3

Consideradas infectas y/o exoneradas

Sabe Ud. qué operaciones están consideradas infectas y/o exoneradas para el impuesto a la Renta de Tercera Categoría



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 18 (60%) expresan que si saben qué operaciones están consideradas infectas y/o exoneradas para el impuesto a la Renta de Tercera Categoría, mientras que solo 1 (3,3%) de los encuestados expresa que no sabe/no opina.

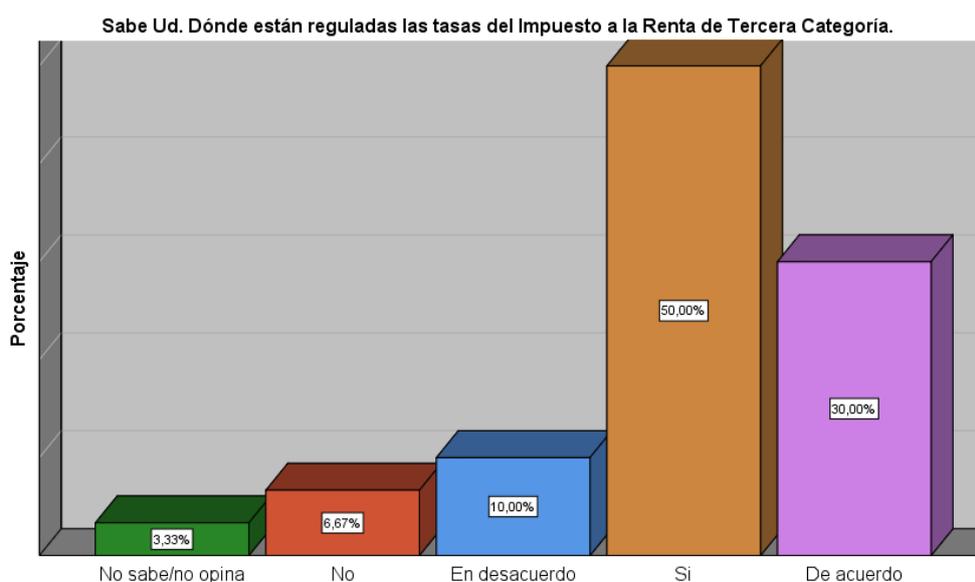
Tabla 10

Tasas del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

Sabe Ud. Dónde están reguladas las tasas del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No sabe/no opina	1	3,3	3,3	3,3
	No	2	6,7	6,7	10,0
	En desacuerdo	3	10,0	10,0	20,0
	Si	15	50,0	50,0	70,0
	De acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 4

Tasas del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 15 (50%) expresan que si saben dónde están reguladas las tasas del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, mientras que solo 1 (3,3%) de los encuestados expresa que no sabe/no opina.

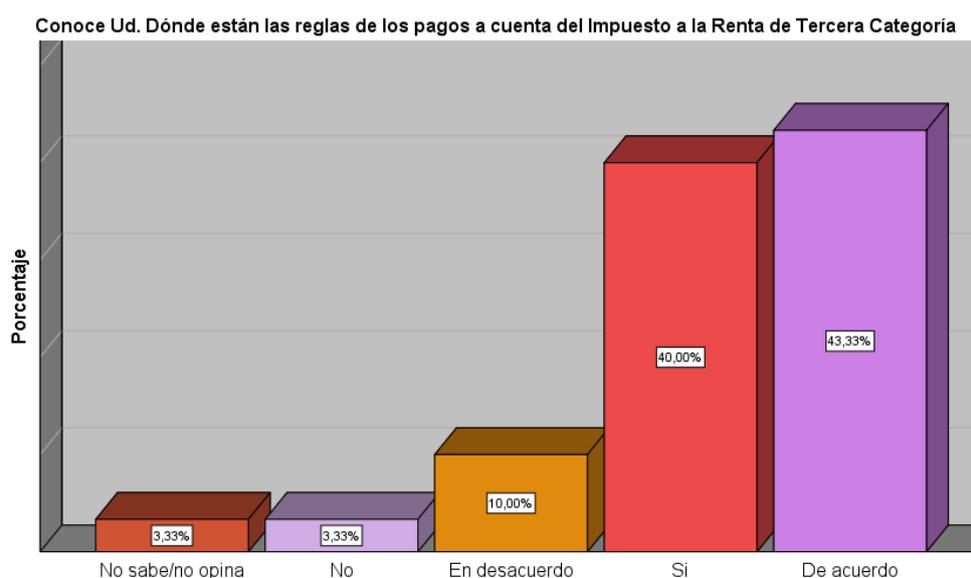
Tabla 11

Reglas de los pagos a cuenta

Conoce Ud. Dónde están las reglas de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría					Porcentaje acumulado
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	
	No sabe/no opina	1	3,3	3,3	3,3
	No	1	3,3	3,3	6,7
	En desacuerdo	3	10,0	10,0	16,7
	Si	12	40,0	40,0	56,7
	De acuerdo	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 5

Reglas de los pagos a cuenta



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 13 (43,3%) expresan que están de acuerdo que conocen. dónde están las reglas de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, mientras que solo 1 (3,3%) de los encuestados expresa que no sabe/no opina.

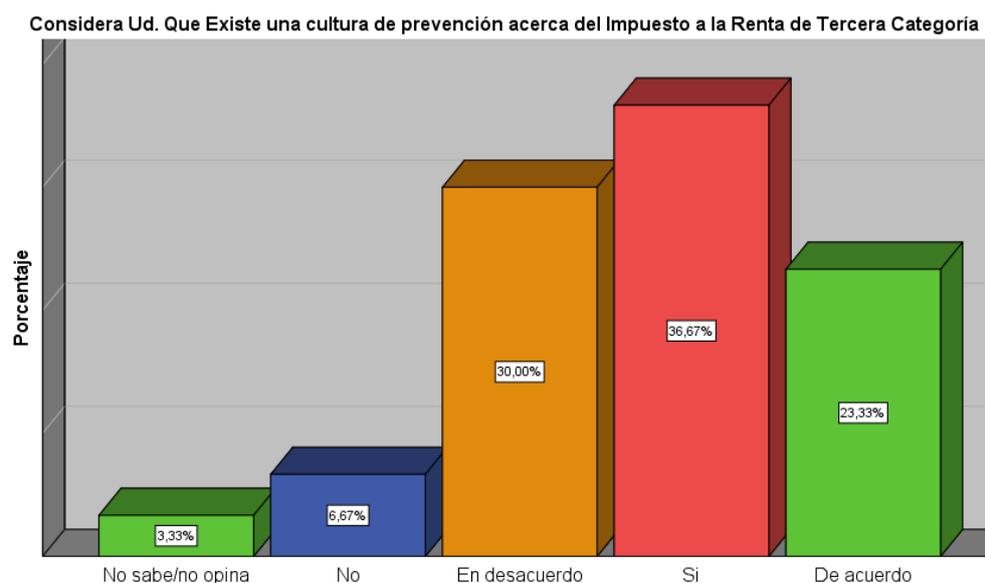
Tabla 12

Existe una cultura de prevención

Considera Ud. Que Existe una cultura de prevención acerca del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	No sabe/no opina	1	3,3	3,3	3,3
	No	2	6,7	6,7	10,0
	En desacuerdo	9	30,0	30,0	40,0
	Si	11	36,7	36,7	76,7
	De acuerdo	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 6

Existe una cultura de prevención



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 11 (36,7%) expresan que si existe una cultura de prevención acerca del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, mientras que solo 1 (3,3%) de los encuestados expresa que no sabe/no opina.

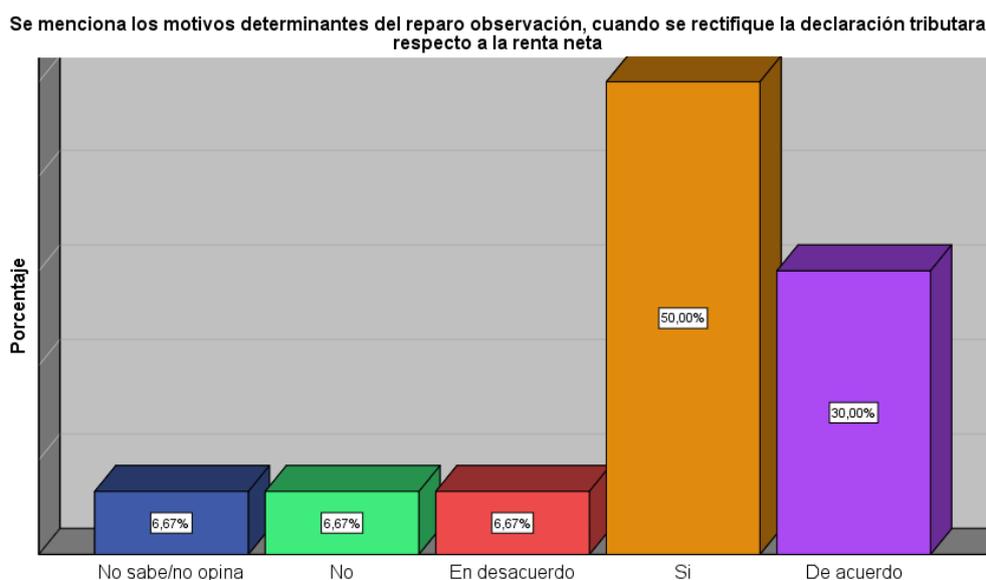
Tabla 13

Motivos determinantes del reparo observación

Se menciona los motivos determinantes del reparo observación, cuando se rectifique la declaración tributara respecto a la renta neta					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No sabe/no opina	2	6,7	6,7	6,7
	No	2	6,7	6,7	13,3
	En desacuerdo	2	6,7	6,7	20,0
	Si	15	50,0	50,0	70,0
	De acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 7

Motivos determinantes del reparo observación



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 15 (50%) expresan que si se menciona los motivos determinantes del reparo observación, cuando se rectifique la declaración tributara respecto a la renta neta, mientras que 2 (6,7%) de los encuestados expresan que no sabe/no opina.

Tabla 14

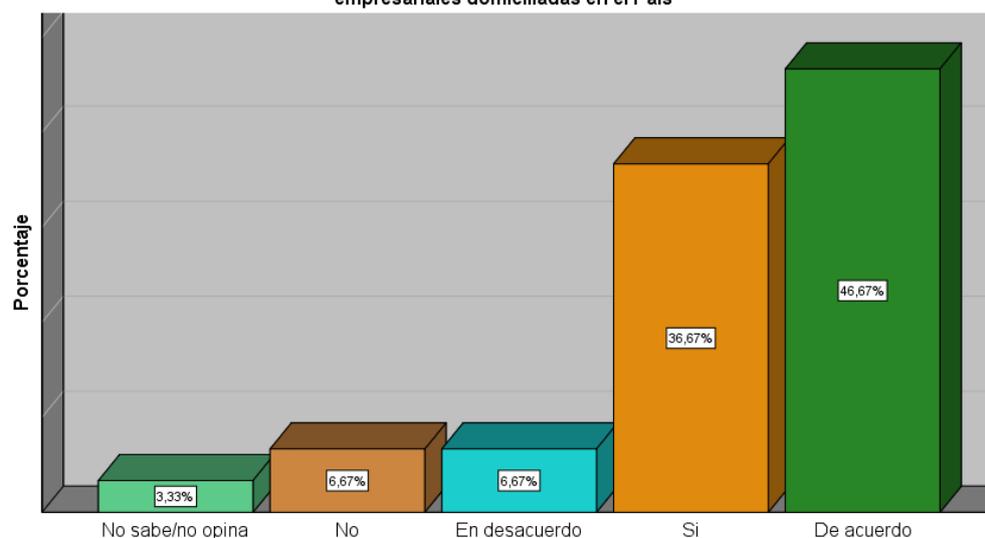
Generadoras de renta empresariales

Conoce Ud. Dónde se regula el Impuesto a la renta de Tercera Categoría para personas generadoras de renta empresariales domiciliadas en el País					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No sabe/no opina	1	3,3	3,3	3,3
	No	2	6,7	6,7	10,0
	En desacuerdo	2	6,7	6,7	16,7
	Si	11	36,7	36,7	53,3
	De acuerdo	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 8

Generadoras de renta empresariales

Conoce Ud. Dónde se regula el Impuesto a la renta de Tercera Categoría para personas generadoras de renta empresariales domiciliadas en el País



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 14 (46,7%) expresan que están de acuerdo que conocen dónde se regula el Impuesto a la renta de Tercera Categoría para personas generadoras de renta empresariales domiciliadas en el País, mientras que solo 1 (3,3%) de los encuestados expresa que no sabe/no opina.

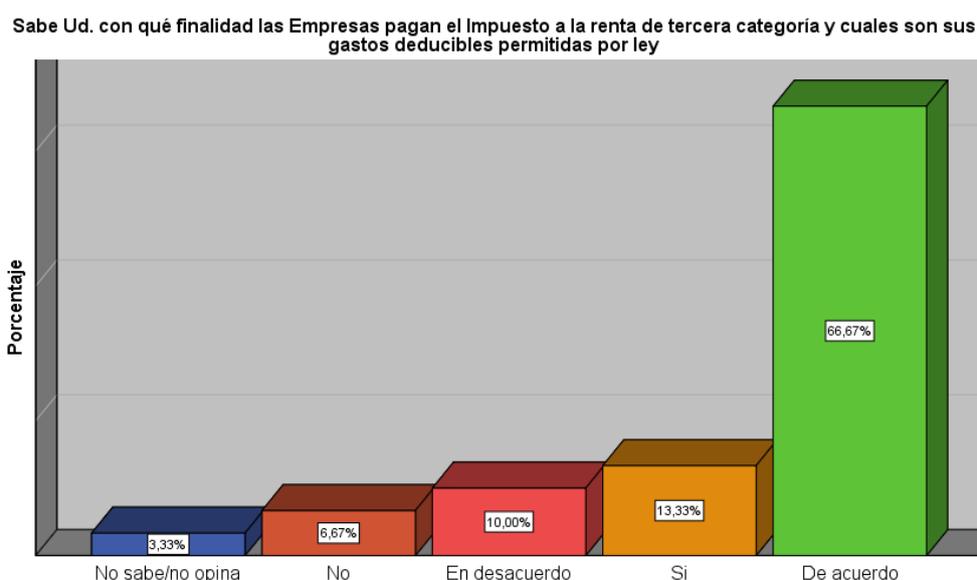
Tabla 15

Finalidad las Empresas

Sabe Ud. con qué finalidad las Empresas pagan el Impuesto a la renta de tercera categoría y cuales son sus gastos deducibles permitidas por ley					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No sabe/no opina	1	3,3	3,3	3,3
	No	2	6,7	6,7	10,0
	En desacuerdo	3	10,0	10,0	20,0
	Si	4	13,3	13,3	33,3
	De acuerdo	20	66,7	66,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 9

Finalidad las Empresas



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 20 (66,7%) expresan que están de acuerdo que saben con qué finalidad las Empresas pagan el Impuesto a la renta de tercera categoría y cuáles son sus gastos deducibles permitidas por ley, mientras que solo 1 (3,3%) de los encuestados expresa que no sabe/no opina.

Tabla 16

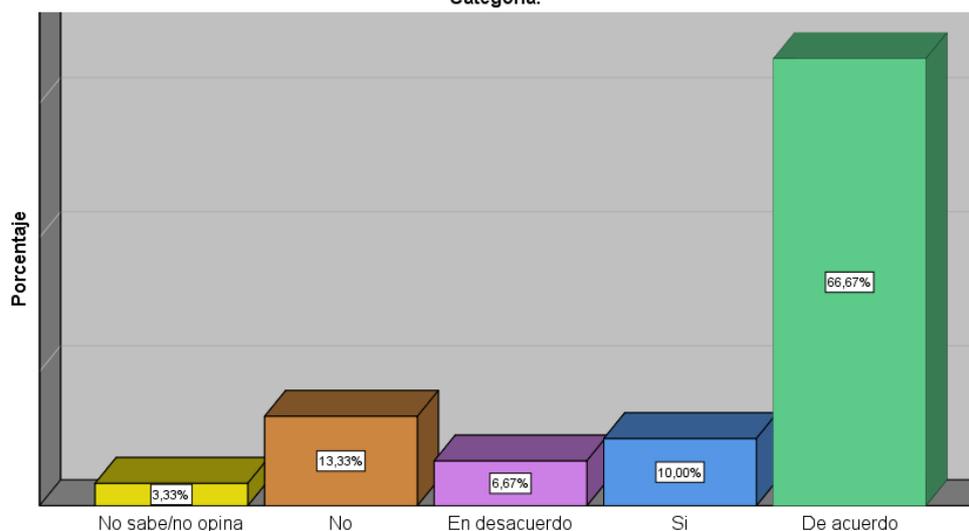
Inafectaciones y exoneraciones

Conoce Ud. Cuáles son las inafectaciones y exoneraciones respecto al pago de Impuesto a la renta de tercera Categoría.					Porcentaje acumulado
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	
	No sabe/no opina	1	3,3	3,3	3,3
	No	4	13,3	13,3	16,7
	En desacuerdo	2	6,7	6,7	23,3
	Si	3	10,0	10,0	33,3
	De acuerdo	20	66,7	66,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 10

Inafectaciones y exoneraciones

Conoce Ud. Cuáles son las inafectaciones y exoneraciones respecto al pago de Impuesto a la renta de tercera Categoría.



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 20 (66,7%) expresan que están de acuerdo que conocen cuáles son las inafectaciones y exoneraciones respecto al pago de Impuesto a la renta de tercera Categoría, mientras que solo 1 (3,3%) de los encuestados expresa que no sabe/no opina.

4.2.2. Gestión tributaria

Tabla 17

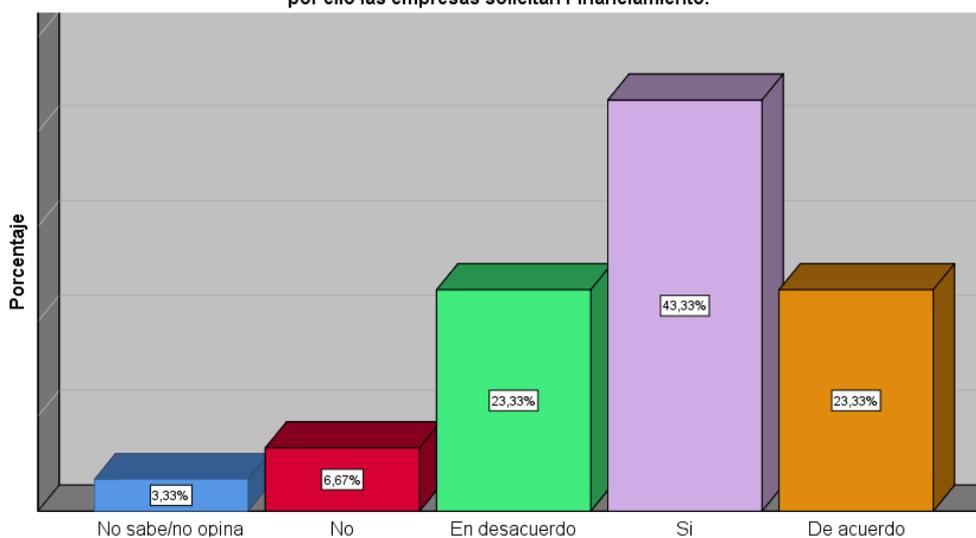
Porcentaje de Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

Considera Ud. Que el porcentaje de Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que se paga 29.5 % es correcto y por ello las empresas solicitan Financiamiento.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulad o
Válido	No sabe/no opina	1	3,3	3,3	3,3
	No	2	6,7	6,7	10,0
	En desacuerdo	7	23,3	23,3	33,3
	Si	13	43,3	43,3	76,7
	De acuerdo	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 11

Porcentaje de Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

Considera Ud. Que el porcentaje de Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que se paga 29.5 % es correcto y por ello las empresas solicitan Financiamiento.



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 13 (43,3%) expresan que si consideran que el porcentaje de Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que se paga 29.5 % es correcto y por ello las empresas solicitan Financiamiento, mientras que solo 1 (3,3%) de los encuestados expresa que no sabe/no opina.

Tabla 18

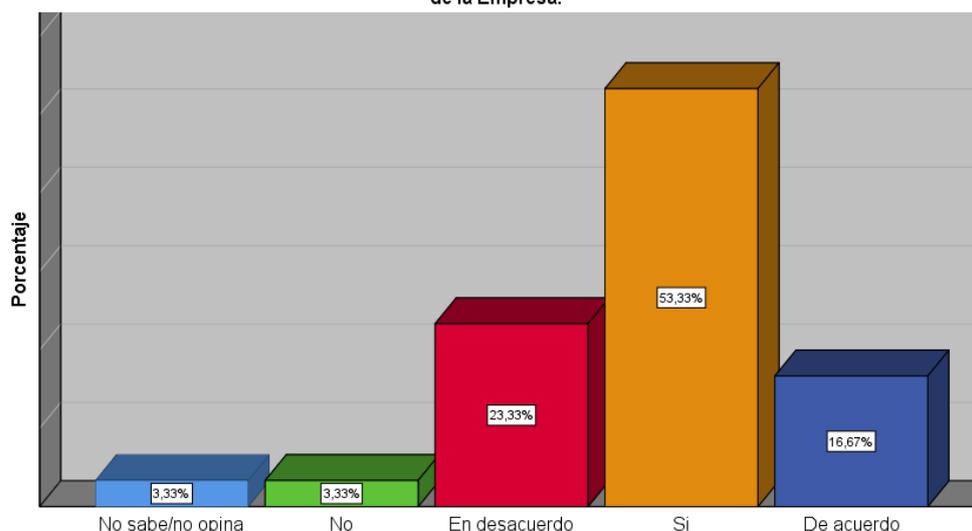
Verificación de datos y comprobación

Considera Ud. Que la verificación de datos y comprobación de valores ayudaría a mejorar la gestión tributaria de la Empresa.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No sabe/no opina	1	3,3	3,3	3,3
	No	1	3,3	3,3	6,7
	En desacuerdo	7	23,3	23,3	30,0
	Si	16	53,3	53,3	83,3
	De acuerdo	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 12

Verificación de datos y comprobación

Considera Ud. Que la verificación de datos y comprobación de valores ayudaría a mejorar la gestión tributaria de la Empresa.



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 16 (53,3%) expresan que si consideran que la verificación de datos y comprobación de valores ayudaría a mejorar la gestión tributaria de la Empresa., mientras que solo 1 (3,3%) de los encuestados expresa que no sabe/no opina.

Tabla 19

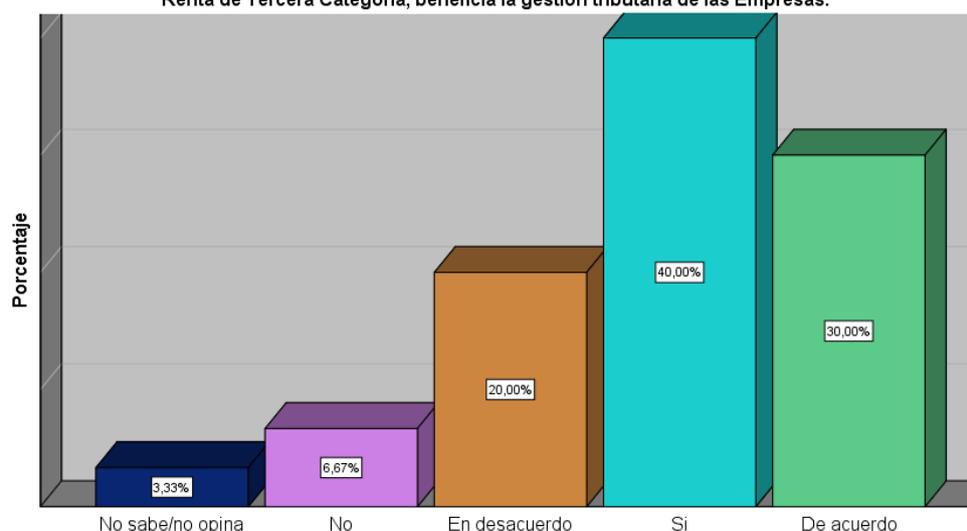
Gestión tributaria de las Empresas

Considera Ud. Que la verificación de datos y comprobación de valores a los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, beneficia la gestión tributaria de las Empresas.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No sabe/no opina	1	3,3	3,3	3,3
	No	2	6,7	6,7	10,0
	En desacuerdo	6	20,0	20,0	30,0
	Si	12	40,0	40,0	70,0
	De acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Gráfico 13

Gestión tributaria de las Empresas

Considera Ud. Que la verificación de datos y comprobación de valores a los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, beneficia la gestión tributaria de las Empresas.



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 12 (40%) expresan que si consideran que la verificación de datos y comprobación de valores a los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, beneficia la gestión tributaria de las Empresas, mientras que solo 1 (3,3%) de los encuestados expresa que no sabe/no opina.

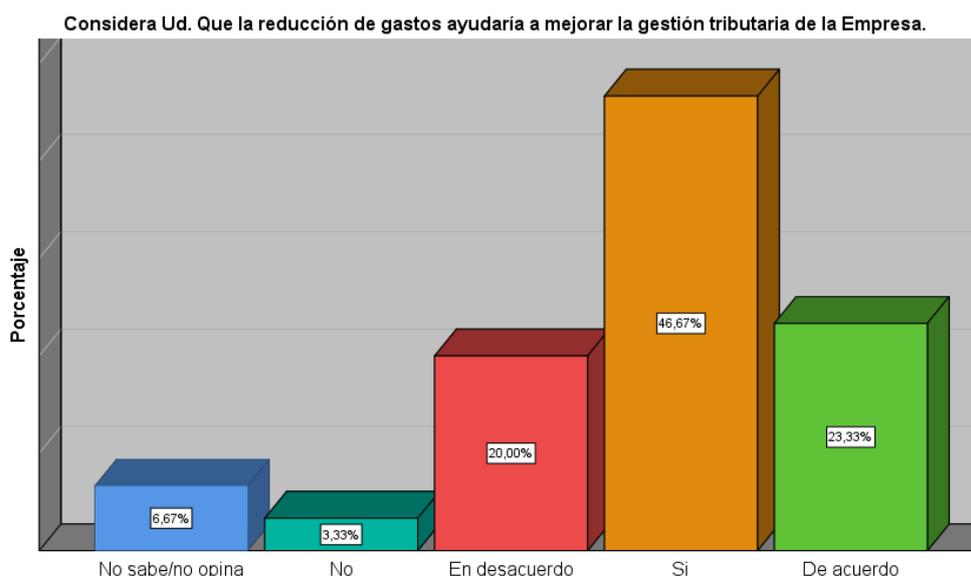
Tabla 20

Reducción de gasto

Considera Ud. Que la reducción de gastos ayudaría a mejorar la gestión tributaria de la Empresa.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No sabe/no opina	2	6,7	6,7	6,7
	No	1	3,3	3,3	10,0
	En desacuerdo	6	20,0	20,0	30,0
	Si	14	46,7	46,7	76,7
	De acuerdo	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 14

Reducción de gasto



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 14 (46,7%) expresan que si consideran que la reducción de gastos ayudaría a mejorar la gestión tributaria de la Empresa., mientras que solo 1 (3,3%) de los encuestados expresa que no.

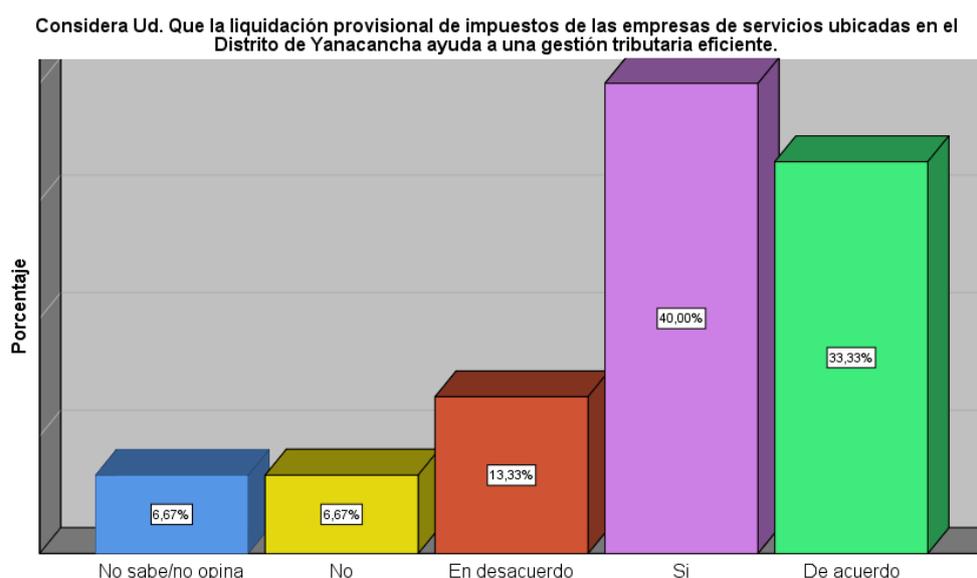
Tabla 21

Liquidación provisional de impuestos

Considera Ud. Que la liquidación provisional de impuestos de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha ayuda a una gestión tributaria eficiente.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No sabe/no opina	2	6,7	6,7	6,7
	No	2	6,7	6,7	13,3
	En desacuerdo	4	13,3	13,3	26,7
	Si	12	40,0	40,0	66,7
	De acuerdo	10	33,3	33,3	100,0
Total		30	100,0	100,0	

Gráfico 15

Liquidación provisional de impuestos



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 12 (40%) expresan que, si consideran que la liquidación provisional de impuestos de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha ayuda a una gestión tributaria eficiente, mientras que 2 (6,7%) de los encuestados expresan que no sabe/no opina.

Tabla 22

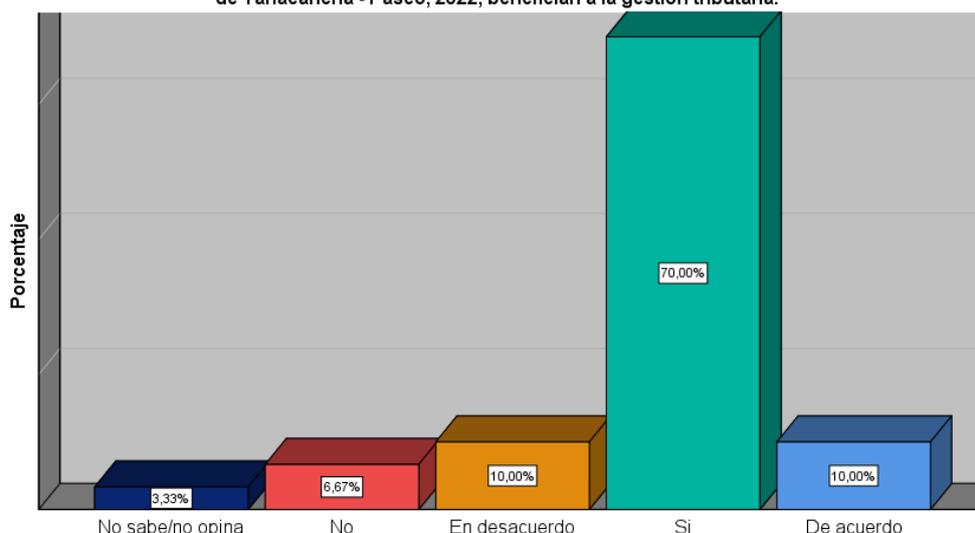
Liquidación definitiva de impuestos

Considera Ud. Que la liquidación definitiva de impuestos de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022, benefician a la gestión tributaria.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No sabe/no opina	1	3,3	3,3	3,3
	No	2	6,7	6,7	10,0
	En desacuerdo	3	10,0	10,0	20,0
	Si	21	70,0	70,0	90,0
	De acuerdo	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 16

Liquidación definitiva de impuestos

Considera Ud. Que la liquidación definitiva de impuestos de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022, benefician a la gestión tributaria.



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 21 (70%) expresan que si consideran que la liquidación definitiva de impuestos de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022, benefician a la gestión tributaria, mientras que solo 1 (3,3%) de los encuestados expresa que no sabe/no opina.

Tabla 23

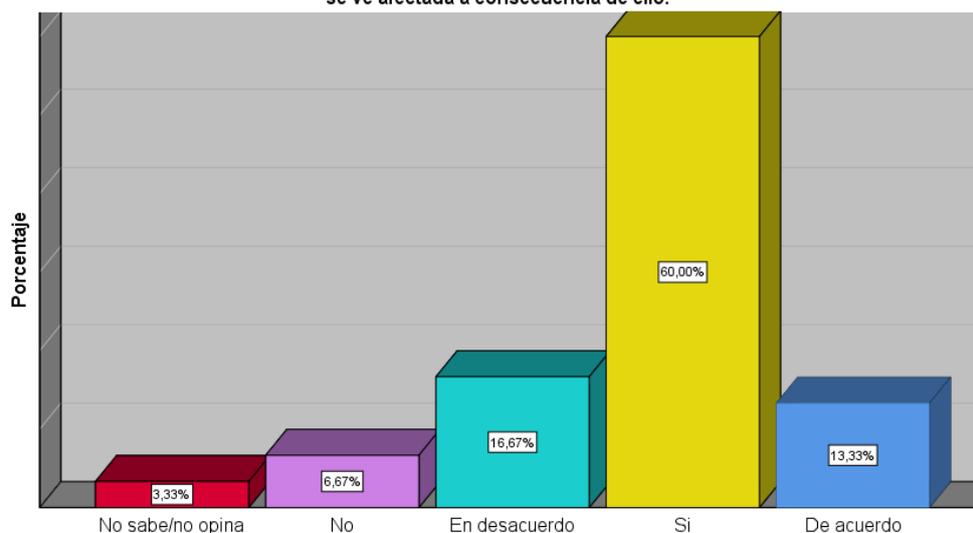
Explicación tributaria

Considera Ud. Que no existe una debida explicación tributaria acerca del incumplimiento y la gestión tributaria se ve afectada a consecuencia de ello.					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	No sabe/no opina	1	3,3	3,3	3,3
	No	2	6,7	6,7	10,0
	En desacuerdo	5	16,7	16,7	26,7
	Si	18	60,0	60,0	86,7
	De acuerdo	4	13,3	13,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Gráfico 17

Explicación tributaria

Considera Ud. Que no existe una debida explicación tributaria acerca del incumplimiento y la gestión tributaria se ve afectada a consecuencia de ello.



Interpretación:

La mayoría de los encuestados 18 (60%) expresan que si consideran que no existe una debida explicación tributaria acerca del incumplimiento y la gestión tributaria se ve afectada a consecuencia de ello., mientras que solo 1 (3,3%) de los encuestados expresa que no sabe/no opina.

4.3. Prueba de hipótesis

Para la prueba de hipótesis, se utilizó la prueba no paramétrica Rho de Spearman donde se asignaron 13 preguntas en escala de Likert.

Se aplicó la fórmula siguiente:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2 - 1)}$$

Donde:

ρ = Correlación de rango de Spearman

D = la diferencia entre los rangos de las variables correspondientes

N = número de observaciones

4.3.1. Primera hipótesis

Hipótesis general

El impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la gestión tributaria de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022. (**H_a**).

Hipótesis nula

El impuesto a la renta de tercera categoría no se relaciona significativamente con la gestión tributaria de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022. (**H_o**).

Tabla 24*Prueba de hipótesis general correlación de Rho Spearman*

			Correlaciones	
			X	Y
Rho de Spearman	Impuesto a la renta de tercera categoría	Coeficiente de correlación	1,000	,715**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,715**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.

Conforme a los resultados obtenidos de acuerdo a la aplicación de la fórmula para la determinación del coeficiente de Rho de Spearman el valor de P es 0,000, siendo menor al valor 0.05, por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (**H_a**) que es la hipótesis de estudio, y se rechaza la hipótesis nula (**H₀**); por lo tanto, se determina que el impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la gestión tributaria de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco, 2022

4.3.2. Segunda hipótesis

Hipótesis específica N° 1

El pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la verificación de datos y comprobación de valores de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022 (**H_a**).

Hipótesis nula

El pago del impuesto a la renta de tercera categoría no se relaciona significativamente con la verificación de datos y comprobación de valores de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022 (H_0).

Tabla 25

Correlación de variables Rho Spearman

		Correlaciones	
		X	Y
Rho de Spearman	Impuesto a la renta de tercera categoría	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,798**
		N	,000
Verificación de datos y comprobación de valores		Coefficiente de correlación	30
		Sig. (bilateral)	30
		N	,798**
		Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	.

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Conforme a los resultados obtenidos de acuerdo a la aplicación de la fórmula para la determinación del coeficiente de Rho de Spearman el valor de P es 0,000, siendo menor al valor 0.05, por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (H_a) que es la hipótesis de estudio, y se rechaza la hipótesis nula (H_0); por lo tanto, se puede determinar que el pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la verificación de datos y comprobación de valores de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022.

4.3.3. Tercera hipótesis

Hipótesis específica N° 2

El pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la liquidación provisional de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022. (**H_a**).

Hipótesis nula

El pago del impuesto a la renta de tercera categoría no se relaciona significativamente con la liquidación provisional de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022. (**H₀**).

Tabla 26

Correlación de variables: Rho Spearman

Correlaciones			X	Y
Rho de Spearman	Impuesto a la renta de tercera categoría	Coefficiente de correlación	1,000	,599**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Liquidación provisional de las empresas	Coefficiente de correlación	,599**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Conforme a los resultados obtenidos de acuerdo a la aplicación de la fórmula para la determinación del coeficiente de Rho de Spearman el valor de P es 0,000, siendo menor al valor 0.05, por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (**H_a**) que es la hipótesis de estudio, y se rechaza la hipótesis nula (**H₀**); por lo tanto, se puede determinar que el pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente

con la liquidación provisional de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022.

4.3.4. Cuarta hipótesis

Hipótesis específica N° 3

El impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la liquidación definitiva de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022 (**H_a**).

Hipótesis nula

El impuesto a la renta de tercera categoría no se relaciona significativamente con la liquidación definitiva de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022 (**H₀**).

Tabla 27

Correlación de variables Rho Spearman

		Correlaciones		
			X	Y
Rho de Spearman	Impuesto a la renta de tercera categoría	Coeficiente de correlación	1,000	,725**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Liquidación definitiva de las empresas	Coeficiente de correlación	,725**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Conforme a los resultados obtenidos de acuerdo a la aplicación de la fórmula para la determinación del coeficiente de Rho de Spearman el valor de P es 0,000, siendo menor al valor 0.05, por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (**H_a**) que es la hipótesis de estudio, y se rechaza la hipótesis nula (**H₀**); por lo tanto, se puede determinar que el impuesto a la

renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la liquidación definitiva de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022.

4.4. Discusión de resultados

Según Leon, (2018), en su tesis titulada: *“El anticipo de Impuesto a la Renta en el Ecuador”*, la conclusión a la que arribó fue, el anticipo del impuesto a la renta en el Ecuador surgió a partir de la creación del impuesto a la renta en 1971, lo que demuestra que las cifras de previsión tributaria se han desarrollado desde el inicio del impuesto principal. Si bien este avance ha sufrido hasta el momento diversas reformas, se puede considerar como idea central el concepto de obtención de liquidez en el erario público, es decir, el Estado ya cuenta con los recursos necesarios para mantener los gastos estatales. (p.60)

De acuerdo con Guerrero, (2021), en su tesis intitulada *“Impuesto a la Renta de Tercera categoría y su incidencia en la Recaudación Tributaria 2020-2021”*, el objetivo del estudio es evaluar cómo el Impuesto a la Renta de tercera categoría influye en la Recaudación Tributaria. Se concluye que es fundamental que un gasto cumpla con el principio de causalidad; es decir, debe estar relacionado con la generación de rentas y el mantenimiento de la fuente de productividad. (p.32)

Arevalo Orbe, Rivera Romero, & Zorrilla Delgado, (2019), en su Tesis titulada: *“Características del impuesto a la renta, la gestión empresarial en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro ferreterías del distrito de Callería, 2018”*, el objetivo principal de esta tesis es analizar el impacto del Impuesto a la Renta de tercera categoría en la gestión empresarial de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, específicamente en el rubro de ferreterías

en el distrito de Callería durante el año 2018. Los resultados obtenidos revelan que el 50% de los microempresarios en el mercado de la construcción en Callería están bajo el sistema de renta especial. Además, el 60% tiene conocimiento sobre los impuestos que sus empresas deben pagar, y un 83,33% considera que estos impuestos no afectan sus finanzas. También, el 56,67% opina que la tasa del impuesto a la renta debería ser inferior al 60%. En cuanto a la presentación de declaraciones ante la SUNAT, la mayoría de quienes lo hicieron eran contadores. Un 63,33% afirmó que el pago mensual de impuestos impacta negativamente en la liquidez de sus empresas. Respecto al cálculo del impuesto a la renta, el 60% desconocía cómo determinar los gastos deducibles por donaciones. En relación a la base imponible para este impuesto, un 83,33% estaba informado sobre qué gastos se podían deducir desde el 1 de julio de 2010, y el 73,33% había sido aprobado en el departamento administrativo correspondiente. (p.81)

En resumen, podemos indicar que nuestro estudio comparte con la investigación (Guerrero Adriano, 2021), toda vez que el nivel de significancia entre ambas variables son altas es decir que existe relación significativa entre el impuesto a la renta de tercera categoría en la gestión tributaria de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022.

CONCLUSIONES

1. Se determinó que el impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la gestión tributaria de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022. Toda vez que el P= Valor es menor 0.05 considerándose una relación directa entre las variables.
2. El análisis inferencial nos permitió concluir que el pago del Impuesto a la Renta de tercera categoría está significativamente relacionado con la verificación de datos y la comprobación de valores de las empresas de servicios en el Distrito de Yanacancha, Pasco, durante el año 2022. Esta conclusión sugiere que existe una relación directa y significativa, ya que las empresas de servicios tienden a anticipar el pago del impuesto a la renta para evitar la imposición de sanciones por parte de la administración tributaria.
3. Se determinó que el pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la liquidación provisional de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022, toda vez que el p valor es menor a 0.05 aceptando la hipótesis alternativa.
4. De acuerdo al análisis de los datos se logró determinar que el impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la liquidación definitiva de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco, 2022, debido a que el p valor es menor a 0.05

RECOMENDACIONES

1. A los gerentes de las empresas de servicios se recomienda que afín de tener una gestión tributaria eficiente y eficaz deben elaborar un plan que posibilite conocer acorto plazo las desviaciones de cumplimiento de sus obligaciones tributarias con a finalidad de evitar posibles sanciones de parte de la administración tributaria.
2. Respecto a la verificación de datos y comprobación de valores se recomienda promover, capacitar a sus empleados en materia tributaria toda vez que los valores como son la resolución de determinación, resolución de multa y las órdenes de pagos son acciones derivadas de la ineficiencia en la gestión tributaria, por ello recalcamos la importancia del conocimiento de las obligaciones tributaria específicamente del impuesto a la renta.
3. Respecto a liquidación provisional y definitiva se recomienda a las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco, 2022, verificar de forma permanente como se realizo las liquidaciones de sus obligaciones tributarias teniendo en cuenta básicamente el principio de causalidad que se refiere a la vinculación causal de los gastos con la generación de rentas o el mantenimiento de la fuente generadora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arancibia Cueva, M. (2017). *Manual del Código Tributario y de la Ley Penal Tributaria*.
Lima - Perú: Instituto Pacífico SAC.
- Arevalo Orbe, N., Rivera Romero, L. N., & Zorrilla Delgado, S. S. (2019). *El Control interno y desempeño laboral del personal del Hospital José Hernán Soto Cadenillas, Chota, 2018*. Pucallpa - Perú.
- Avellaneda Callirgos, L., Morante Gamarra, P. C., & Davila Cisneros, J. D. (2022). *La Investigación científica - Una aventura epistémica, creativa e intelectual*. Religación Press.
- Barrera, S. (2013). *Manuales para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial*. .
Lima - Perú: Gráfica Educativa.
- Ccanto Mallma, P. (2010). *Metodología de la investigación científica en contabilidad*.
Huancayo - Perú: Visión-Peruana.
- D.S. N° 179-2004-EF. (8 de 12 de 2004). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/tuo.html#>
- Guerrero Adriano, B. (2021). *Impuesto a la Renta de Tercera categoría y su incidencia en la Recaudación Tributaria 2020-2021*. Pimentel - Perú.
- Guías Jurídicas. (1 de 12 de 2022). *Guías Jurídicas*. Obtenido de https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASMTA1MDtbLUouLM_DxbIwMDS0NDA1OQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAc19A4DUAAAA=WKE
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez, C., & Bapista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc. Graw Hill.
- Leon Lojan, M. A., & . (2018). *El anticipo de Impuesto a la Renta en el Ecuador*. Quito - Ecuador.

Sunat. (10 de 07 de 2022). *SUNAT: Impuesto a la renta de tercera categoria*. Obtenido de [https://renta.sunat.gob.pe/personas/que-es-el-impuesto-renta-de-tercera categoria](https://renta.sunat.gob.pe/personas/que-es-el-impuesto-renta-de-tercera-categoria)

ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Estimado(a) trabajador de las **empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha**, estamos realizando un trabajo de investigación sobre el **“Relación del impuesto a la renta de tercera categoría en la gestión tributaria de las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Yanacancha - Pasco, 2022”**, en tal sentido le pedimos su colaboración respondiendo las preguntas del cuestionario con sinceridad y veracidad, el cual será totalmente confidencial y anónimo.

1	No sabe/ no opina	2	No	3	En desacuerdo	4	Si	5	De acuerdo
----------	--------------------------	----------	-----------	----------	----------------------	----------	-----------	----------	-------------------

IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA		N	CN	R	CS	S
DETERMINACION DEL IMPUESTO						
01	Sabe Ud. Qué es El impuesto a la renta de Tercera Categoría	1	2	3	4	5
02	Sabe Ud. Como está regulado El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.	1	2	3	4	5
03	Sabe Ud. qué operaciones están consideradas infectas y/o exoneradas para el impuesto a la Renta de Tercera Categoría	1	2	3	4	5
04	Sabe Ud. Dónde están reguladas las tasas del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.	1	2	3	4	5
RENDA BRUTA						
05	Conoce Ud. Dónde están las reglas de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría	1	2	3	4	5
06	Considera Ud. Que Existe una cultura de prevención acerca del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría	1	2	3	4	5
RENDA NETA						
07	Se menciona los motivos determinantes del reparo observación, cuando se rectifique la declaración tributara respecto a la renta neta	1	2	3	4	5
08	Conoce Ud. Dónde se regula el Impuesto a la renta de Tercera Categoría para personas generadoras de renta empresariales domiciliadas en el País	1	2	3	4	5
GASTOS DEDUCIBLES						
09	Sabe Ud. con qué finalidad las Empresas pagan el Impuesto a la renta de tercera categoría y cuáles son sus gastos deducibles permitidas por ley	1	2	3	4	5
INALECTACIONES Y EXONERACIONES						
10	Conoce Ud. Cuáles son las inafectaciones y exoneraciones respecto al pago de Impuesto a la renta de tercera Categoría.	1	2	3	4	5
GESTION TRIBUTARIA						
VERIFICACIÓN DE DATOS Y COMPROBACIÓN DE VALORES						
01	Considera Ud. Que el porcentaje de Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que se paga 29.5 % es correcto y por ello las empresas solicitan Financiamiento.	1	2	3	4	5

02	Considera Ud. Que la verificación de datos y comprobación de valores ayudaría a mejorar la gestión tributaria de la Empresa.	1	2	3	4	5
04	Considera Ud. Que la verificación de datos y comprobación de valores a los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, beneficia la gestión tributaria de las Empresas.	1	2	3	4	5
	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL					
05	Considera Ud. Que la reducción de gastos ayudaría a mejorar la gestión tributaria de la Empresa.	1	2	3	4	5
06	Considera Ud. Que la liquidación provisional de impuestos de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha ayuda a una gestión tributaria eficiente.	1	2	3	4	5
	LIQUIDACIÓN DEFINITIVA					
07	Considera Ud. Que la liquidación definitiva de impuestos de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022, benefician a la gestión tributaria.	1	2	3	4	5
08	Considera Ud. Que no existe una debida explicación tributaria acerca del incumplimiento y la gestión tributaria se ve afectada a consecuencia de ello.	1	2	3	4	5

¡Muchas Gracias!

Anexo 2: Matriz de consistencia

“Relación del impuesto a la renta de tercera categoría en la gestión tributaria de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022”

PROBLEMA GENERAL Y ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS	HIPOTESIS GENERAL Y ESPECIFICAS	VARIABLES Y DIMENSIONES	POBLACION Y MUESTRA DE ESTUDIO
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera el impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona con la gestión tributaria de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Determinar de qué manera el impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona con la gestión tributaria de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>Determinar de qué manera el pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona con la verificación de datos y comprobación de valores de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022</p> <p>Determinar cómo el pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona liquidación provisional de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022</p> <p>Determinar cómo el pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona liquidación definitiva de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>El impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la gestión tributaria de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022</p> <p>HIPOTESIS ESPECÍFICA</p> <p>El pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la verificación de datos y comprobación de valores de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022</p> <p>El pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la liquidación provisional de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022</p> <p>El impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona significativamente con la liquidación definitiva de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022.2</p>	<p>V_i = V₁</p> <p>IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>Impuesto a la renta de tercera categoría</p> <p>V_d = V₂</p> <p>GESTIÓN TRIBUTARIA</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>Y1: Verificación de datos y comprobación de valores</p> <p>Y2: Liquidación provisional</p> <p>Y3: Liquidación definitiva</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACION</p> <p>No experimental</p> <p>Descriptivo – Correlacional.</p> <p>MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Métodos:</p> <p>Científico</p> <p>Inductivo</p> <p>Deductivo</p> <p>Hipotético</p> <p>Técnica:</p> <p>Encuesta - Cuestionario</p>	<p>Población:</p> <p>30 trabajadores que laboran en las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha</p> <p>Muestra:</p> <p>30 trabajadores que laboran en las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha.</p> <p>Tipo de muestra:</p> <p>No Probabilística</p> <p>Aleatoria Simple</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿De qué manera el pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona con la verificación de datos y comprobación de valores de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022?</p> <p>¿Cómo el pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona liquidación provisional de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022?</p> <p>¿Cómo el pago del impuesto a la renta de tercera categoría se relaciona liquidación definitiva de las empresas de servicios ubicadas en el Distrito de Yanacancha - Pasco, 2022?</p>				